



Resolución Ministerial No. 0207-2009-ED

Lima, 07 JUL 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta SG/76/09 de fecha 04 de mayo de 2009, el Ministro de Educación y Cultura de Paraguay y el Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI han cursado invitación para la participación de alfabetizadores y educadores en el Encuentro Iberoamericano de alfabetizadores y educadores de personas jóvenes y adultas, a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 27 al 29 de julio de 2009;

Que, el citado evento tiene por objetivos favorecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas, compartir metodologías y medios didácticos desarrollados en distintos contextos, promover debates y reflexiones y reforzar la identidad y dimensión iberoamericana del Plan aprobado por la Cumbre de Jefes de Estado;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de los señores Alfredo Rojas Benites, Polanski Carmona Cruz, Narda Martínez Ore, Mery Blanca Larico Mamani, María Esther Torres Cahuaza, profesionales del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA, a la ciudad de Asunción, Paraguay, del 27 al 29 de julio de 2009, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los citados profesionales, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los profesionales cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

